

vecindario, p.^a luego q.^o aquella recaiga en
ya adelantada en lo posible la opera
cion del reparto,

Se vio en oficio al Ayuntamiento de
la villa de Chula, relativo a manifestar q.^o habiendo re-
clamado el Sr. Intendente, Subdelegado de Propio de la
Provincia la Junta de Regacion del aduado que
el fondo de esta Propio hare al de Sta. Villa de Chula
se havia concedido al citado Sr. Intend.^{te} y transcribi-
vudote el mismo oficio q.^o S.^{ta} dirijo a una corpo-
racion conjunta de del mes actual sobre este asunto,
y por lo qual el Ayuntamiento de Chula manifestava
esperava se remitiese a la mayor brevedad la mitad
de lo q.^o una villa aduadava a aquella propio para
evitar de ese modo el compromiso en q.^o se hallan
por falta de recursos p.^a acudir a sus mas precisas
atenciones, y q.^o de su morosidad se venia en el
sensible caso de repetir sus reclamaciones a
la misma autoridad del Sr. Intend.^{te} y habien-
do tratado y conferenciado sobre la materia de
manera conformada acordaron: Que se oficie
con el Ayuntamiento de Chula manifestando
de el estado de cuentas en q.^o se encuentran
los propios de esta villa p.^a haver efectiva la mitad
de la cantidad de su aduado a favor de los de
la de Chula por cuya causa se tiene ofendido
al Sr. Intendente duplicandole acceda a la
practica de un reparto vicinal y demas contenido
en dho. oficio, el q.^o p.^a la mayor inteligencia
de aquel Ayuntamiento se le transcriba lite-
ral, rogandole por ultimo tenga la bondad
de cooperar por su parte con el citado Sr.
Intendente a fin de q.^o acceda a dha. pte-
cion:

Este Ayuntamiento p.^a la practica al